

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° _____
LA CISTERNA,

04 JUN 2014

- 1.- El Acuerdo N° 77 de fecha 20.05.2014 del Concejo Municipal;
- 2.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me otorga la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- APRUEBASE la reformulación de las Metas de Gestión año 2014, correspondientes al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM), las que se adjuntan y se entienden incorporadas al presente Decreto.

2.- La SECPLAC, a través de las Unidades Municipales que corresponda, procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL LEON TURRETA
ALCALDE (S)

MLI/POF/tcb.